

RESOLUCION DE GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANAN º 1381-2022-MPH/GSC

Huancayo,

18 MAY 2022

VISTO:

El Oficio N° 60-22-VI-MACREPOL-JUNIN/REGPOLJUN/DIVPOS-PNP-HYO-COM-CH.SPC, de fecha 17 de mayo del 2022 emitido por el Comandante PNP Edgar Felipe Florez Zuñiga Comisario de PNP Chilca.

CONDISERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 60-22-VI-MACREPOL-JUNIN/REGPOLJUN/DIVPOS-PNP-HYO-COM-CH.SPC, el Comandante PNP Edgar Felipe Florez Zuñiga Comisario de PNP Chilca, solicita reconocimiento y felicitación a personal policial, por implementar el modulo policial descentralizado en el Distrito de Chilca.

Que con el fin de contribuir con la población Chilquense, la Comisaria del Distrito de Chilca, implemento el Modulo Policial descentralizado para la recepción de denuncias por perdida de DNI, duplicado de tarjeta de vacunación de COVID 19 y tramite de otros documentos del Banco de la Nación ubicado en la Av. 9 de diciembre y pasaje Viru-Chilca, siendo beneficiados los pensionistas y jubilados de los programas Pensión 65, programa Juntos, programa Contigo, teniendo gran aceptación por los ciudadanos al realizar sus trámites de forma inmediata.

Que, es política de la gestión municipal de la Provincia de Huancayo, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo de la ciudad de Huancayo.

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194ª de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Despacho de Alcaldía por el Principio de Desconcentración Administrativa establece en el Artículo 85 numeral 85.3 del T.U.O. de la Ley. N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, determina explícitamente que a los órganos jerárquicamente dependientes se les transfiere competencias para emitir resoluciones, con el objeto de aproximar a los administrativos las facultades administrativas que conciernen a sus intereses, concordante con lo dispuesto por el Decreto de Alcaldía N° 008-2022-MPH/A;

RESUELVE:

PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al comandante PNP Edgar Felipe Flores Zuñiga, comisario del distrito de Chilca, en merito a su destacada labor al implementar el modulo policial descentralizado, el cual coadyuva en mejorar la administración en materia de seguridad ciudadana huancaína, asimismo extender el reconocimiento y felicitación al personal policial de la Comisaria de Chilca, según el siguiente detalle:

CAP. PNP. CARBAJAL CAMPOSANO Isaac Emerson
TNTE. PNP JUICA ROJAS Sheila Kiara
TNTE. PNP CASTELLANOS BARDALES Miriam Yaky
TNTE. PNP ARTIAGA VISALOT Jorbil
ALFZ. PNP LAURA CASTRO Juan Carlos
ST2 PNP PORRAS GASPAR Jack Elvis
S1 PNP MALLQUI PACHECO Deysi
S1 PNP CONDORI GAVILAN Nataly
S1 PNP PATILLA TAPARA David Raul
S1 PNP YAPOLOMA HINOJOSA Jose Luis
S2 PNP ESPINOZA BELTRAN Orlando
S2 PNP MANRIQUE RAMIREZ Gabriel
S2 PNP ALMONACID AQUINO Kleine Denise
S3 PNP RAVICHARI SANCHEZ Franklin Roy
S3 PNP CANCHARI GONZALO Melvin
S3 PNP BAUTISTA GOMEZ Jhampieer

SEGUNDO.- REMITIR, la presente Resolución a los interesados y a las instancias interna de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

ORLANDO A. LOARDO NUÑEZ
GERENTE

